

Cierres de ELEPEM y realojos de personas mayores en situación de vulnerabilidad

Este martes 22 de marzo el Ministerio de Desarrollo Social comenzó el proceso de realojo de personas mayores en Establecimientos de Larga Estadía (ELEPEM) que fueron clausurados luego de constatarse situaciones de vulneración de los derechos de sus residentes.

Uno de los residenciales ya fue notificado del cierre, y en las próximas horas se estarán concretando las clasuras de los tres restantes en esta primera instancia, en el marco del Programa de Apoyo al Cuidado Permanente (PACP) del MIDES.

Este programa busca promover el acceso a cuidados de calidad de las personas que se encuentran alojadas principalmente en situación de alta vulnerabilidad, y de momento cuenta con más de 50 cupos disponibles para realojar personas mayores.

A través del PACP, el MIDES ofrece un subsidio económico a los residentes del residencial clausurado, destinado en forma exclusiva a la contratación del servicio de cuidados en un ELEPEM inscripto en el Registro de Proveedores del Sistema Nacional Integral de Cuidados (SNIC). El Ministerio abona el cupo asignado a la persona realojada y esta cede sus derechos de cobro a favor del establecimiento registrado. Mediante este programa se fortalecen los procesos de habilitación de los ELEPEM, permitiendo el realojo de personas de aquellos establecimientos que deban ser cerrados o acondicionados.

En esta ocasión, los realojos se realizan por primera vez sin fallo judicial, y se dan en el marco del cumplimiento del anuncio que el Ministro Martín Lema realizó el pasado 1º de octubre, en el Día Internacional de las Personas Mayores.

Cabe recordar que los ELEPEM tienen la rectoría en materia social del MIDES y del MSP en lo sanitario, lo que hace que el proceso implique una permanente coordinación entre ambas instituciones.